SAN303 _2º - SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN SANITARIOS



TÉCNICO EN DOCUMENTACIÓN SANITARIA

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

1. IDENTIFICACIÓN. 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 4
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 5
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO 5
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 6
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 6
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 7
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 15
6.1. METODOLOGÍA 15
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 16
7. MATERIALES Y RECURSOS 16
8. EVALUACIÓN 16
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 16
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 19
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 19
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 19
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 20
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 20
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 20
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 21
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 21
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 21
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 21
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 21
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 21
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 21
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 21

13. ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN 22

1. IDENTIFICACIÓN.

- Centro educativo: CIFP Cerdeño
- Familia profesional: Sanidad
- Ciclo formativo: Documentación y Administración sanitarias
- Módulo profesional: Sistemas de la información y clasificación sanitaria
- Código: 1519
- Duración: 192 horas
- Unidades de competencia a las que está asociado:

UC2075-3: Codificar los datos clínicos y no clínicos extraídos de la Documentación sanitaria, de la Cualificación Profesional de Documentación sanitaria SAN626_3 (Real Decreto 887/2011, de 24 de junio)

- Real Decreto del título formativo y Decreto de currículo del mismo del PA: Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO CON RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

Los técnicos superiores en Documentación y Administración Sanitarias podrán ejercer su actividad profesional principalmente en centros sanitarios de titularidad pública o privada, así como en entidades vinculadas a la gestión de la información clínica y a los sistemas de clasificación sanitaria. El ámbito productivo en el que se insertan está en constante crecimiento debido a la necesidad creciente de organizar, explotar y proteger adecuadamente la información clínica en un contexto de digitalización progresiva del sistema sanitario.

En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, este perfil profesional cobra especial relevancia dentro del Servicio de Salud del Principado (SESPA) y de las instituciones concertadas, donde se está consolidando el uso de la **historia clínica electrónica**, el tratamiento de grandes volúmenes de datos (big data sanitario) y la implantación de sistemas normalizados de clasificación y codificación, tales como la CIE-10-ES y sus actualizaciones.

La tendencia del sector sanitario se orienta hacia la mejora en la calidad asistencial a través de la gestión eficiente de la información clínica, lo que exige profesionales capaces de aplicar sistemas de clasificación de enfermedades y procedimientos, garantizar la trazabilidad de la información, colaborar en la planificación y evaluación de los recursos sanitarios, y asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos conforme a la normativa vigente (LOPDGDD y RGPD).

El trabajo de estos técnicos requiere una formación sólida en el manejo de aplicaciones informáticas específicas, habilidades para el trabajo en equipo multidisciplinar y una actualización continua de conocimientos, debido a los frecuentes cambios normativos y a la evolución constante de los sistemas de información sanitarios.

En el modelo tradicional, la gestión documental se centraba en el archivo físico de historias clínicas; en el nuevo modelo, se asume un papel más proactivo en la **gestión digital de la**

información, la explotación estadística de datos y la colaboración en proyectos de investigación y planificación sanitaria, contribuyendo a la sostenibilidad del sistema y a la mejora de la salud de la población.

En relación con otros módulos del ciclo, este se coordina especialmente con **Ofimática y proceso de la información**, por el manejo de herramientas informáticas; con **Gestión de pacientes**, por la necesidad de integración de los datos clínicos en los sistemas de información; y con **Extracción de diagnósticos y procedimientos**, ya que la correcta codificación y clasificación son esenciales para la facturación, el control de la actividad asistencial y la investigación en salud.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Asociadas a laUC2075_3: Codificar los datos clínicos y no clínicos extraídos de la documentación sanitaria.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias g), l), m) y s) del título.

- Seleccionar diagnósticos y procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos, así como datos clínicos de interés de la documentación clínica.

- Manejar los sistemas de clasificación de enfermedades según normativa vigente, en los procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos.

- Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

- Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

f) Relacionar los datos clínicos y no clínicos con los criterios normativos para manejar los sistemas de clasificación de enfermedades.

n) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

RA1: Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.

RA2: Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.

RA3. Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.

RA4: Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial, los diagnósticos y procedimientos realizados.

RA5: Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.

RA6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.

RA7: Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.

RA8: Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

REALIZACIONES PROFESIONALES

RP1: Manejar los sistemas de clasificación de enfermedades según normativa vigente, en los procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos.

RP2: Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

RP3: Realizar procesos de codificación de diagnósticos y procedimientos relacionados con la clasificación internacional de enfermedades.

RP4: Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el manejo de los sistemas de información y clasificación sanitarios y para desempeñar la función de codificación de datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria.

ESTANDARES DE COMPETENCIA	REALIZACIONES PROFESIONALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
		RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**	**RA7**	**RA8**
UC2075-3	**RP1**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
	RP2	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
	RP3	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
	RP4	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**							
	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**	**RA7**	**RA8**
f)	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
n)	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	**CE**	**UD**	**FORMACIÓN**			
			CENTRO	**H**	**EMPRESA**	**H**
RA1	a,b,c,d,e,f	UD1	X	4		
RA2	a,b,c,d,e,f,	UD2	X	4		
RA3	a,b,c,d,e,f,	UD3	X	18		
RA4	a,b,c,d,e,f,	UD4	X	48	X	31
RA5	a,b,c,d,e,f,g,	UD5	X	41	X	32

RA6	a,b,c,d,e,f,g,h	UD6	X	49	X	32
RA7	a,b,c,d,e,f	UD7	X	20		
RA8	a,b,c,d,e,f	UD8	X	8		

El periodo de formación en la empresa será de 380 horas y se realizará según lo establecido en el centro.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**
1.	**Sistemas de información sanitarios**

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA1: Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha descrito el proceso de la información sanitaria sí como sus tipos.
b) Se han detallad los elementos que constituyen un sistema de información sanitario.
c) Se han analizado los elementos clave de la actividad sanitaria.
d) Se han explicado las utilidades de un sistema de información sanitario.
e) Se han valorado las necesidades de utilizar estándares de información sanitaria.
f) Se ha descrito la relación entre datos, información y conocimiento.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**4 H**	Cuestionario	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.3. Practica de búsqueda de información en las páginas oficiales de SICS	1 h	Lista de cotejo				X		X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- La información en el ámbito sanitario.

- Características y proceso de información. Tipos de información.
- Sistemas de Información Sanitario (SIS). Estructura. Componentes. Datos clínicos y no clínicos.
- Los SIS en atención primaria y especializada.
- Uso y utilidad de los SIS.
- Estándares en la información sanitaria.
- Identificación de los elementos de los SIS.
- Identificación de distintos tipos de información.
- Selección de datos clínicos y no clínicos.

N.º	TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA	
2.	**Sistemas de clasificación de enfermedades**	
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*		

RA2: Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha argumentado la necesidad y utilidad de la codificación.
b) Se han referido los antecedentes históricos que determinan los actuales sistemas de clasificación de enfermedades.
c) Se han descrito las diferentes clasificaciones y terminologías sanitarias en uso por la Organización Mundial de la Salud.
d) Se han señalado las diferencias existentes entre una clasificación y una terminología.
e) Se han establecido las diferencias existentes entre los distintos sistemas de clasificación de enfermedades.
f) Se han señalado las peculiaridades de la clasificación internacional de la atención primaria y de la clasificación internacional de enfermedades oncológicas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**4 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1..3 - Practica de búsqueda de diferentes sistemas de	1 h	Lista de cotejo					**X**	**X**

clasificación en ordenador								

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- - Codificación. Proceso. Utilidades.
- - Antecedentes históricos de los Sistemas de Clasificación de Enfermedades.
- - Clasificaciones vigentes y terminologías en uso por la OMS.
- - Clasificación Internacional de Enfermedades, décima revisión (CIE-10) y otras.
- - Otras clasificaciones vigentes en la Clasificación Internacional de la atención primaria, segunda edición (CIAP-2) y la Clasificación internacional de enfermedades para oncología (CIEO), entre otras.
- - Identificación de los diferentes sistemas de clasificación y sus componentes.
- - Aplicación de los sistemas de clasificación de enfermedades.
- - Selección del sistema de clasificación.

N.º **TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

3. Componentes de la CIE

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA3: Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han detallado las diferentes partes que componen la CIE.
b) Se han establecido los términos principales, modificadores esenciales y no esenciales utilizados en los índices alfabéticos.
c) Se han referido las diferentes partes en que se estructuran las listas tabulares.
d) Se han utilizado las diferentes clasificaciones suplementarias.
e) Se ha señalado la estructura de los diferentes códigos que se utilizan en la CIE.
f) Se han identificado las abreviaturas, puntuación, símbolos, instrucciones, notas, referencias cruzadas y términos relacionales, utilizados en la CIE.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**7 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	10 h	Lista de cotejo		**X**				**X**

1.4 Casos clínicos: indización y codificación	2	Lista de cotejo		X				X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Índice alfabético de enfermedades.
- Lista tabular de enfermedades.
- Índice alfabético de procedimientos.
- Lista tabular de procedimientos.
- Convenciones en formato y tipografía.
- Estructura de los códigos.
- Abreviaturas, puntuación y símbolos.
- Instrucciones, notas y referencias cruzadas.
- Identificación de términos principales, modificadores esenciales y no esenciales en los índices alfabéticos.
- Identificación de las diferentes partes de la CIE.
- Utilización de clasificaciones.
- Aplicación de instrucciones, notas y referencias cruzadas.

N.º	**TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**
4.	**Proceso general de codificación. Selección de códigos en la CIE.**

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA: Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencias los diagnósticos y procedimientos realizados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han determinado las diferentes fuentes documentales utilizadas en el proceso de codificación.
b) Se han extraído los términos clave de los diferentes documentos.
c) Se han empleados los índices alfabéticos para la asignación de los códigos.
d) Se han usado las instrucciones, notas, modificadores, etc. presentes en los índices alfabéticos y en las listas tabulares.
e) Se han comprobado en las listas tabulares, los códigos obtenidos en los índices alfabéticos.
f) Se han asignado definitivamente los códigos adecuados.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**3 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	6 h	Lista de cotejo		x		x		x
1.4 Casos clínicos: indización y codificación	3 h	Lista de cotejo		x		x		x

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- - Sistemas de indización del episodio asistencial.
- - Fuentes documentales necesarias para el proceso de codificación.
- - Términos clave en la expresión diagnóstica y de procedimientos.
- - Técnica general de codificación.
- - Indización del episodio asistencial.
- - Selección y utilización de fuentes documentales.
- - Búsqueda de información adicional.
- - Selección de códigos del índice alfabético de enfermedades y procedimientos.
- - Selección de código de la lista tabular de enfermedades y procedimientos.

N.º **TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

5. Aplicación de normativas sobre codificación con la CIE en su edición vigente.

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA

RA5: Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha descrito la existencia de normativa a nivel estatal y autonómico.
b) Se ha elegido la normativa para cada episodio planteado.
c) Se ha argumentado la pertinencia de requerir aclaraciones a la unidad técnica para la clasificación de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.
d) Se ha explicado la estructura y composición de la unidad técnica para la clasificación internacional de enfermedades del Sistema Nacional de Salud.
e) Se ha definido la utilidad de los manuales de codificación.
f) Se ha detallado la información que recogen los boletines de codificación.
g) Se ha valorado la aplicación de criterios de homogeneización en la aplicación de la normativa.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**						
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**	**1g**
1.1 - Exposición de contenidos	**3 H**	**Cuestionario**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
1.2 - Actividad de aula -	**1 H**	Rúbrica	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

Elaboración de mapa mental.									
1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	6 h	Lista de cotejo		**x**					
1.4 Casos clínicos: indización y codificación	3 h	Lista de cotejo		**x**					

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Legislación vigente. Normativa estatal y autonómica. Normativa americana. Manuales.
- Boletines de codificación.
- Unidad Técnica para la Clasificación Internacional de Enfermedades para la institución, centro u organismo oficial correspondiente. Estructura y composición. Funciones.
- Selección de la normativa adecuada a aplicar para distintos casos.
- Utilización de manuales de codificación.
- Formulación adecuada de preguntas y consultas a la unidad técnica correspondiente.

N.º **TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

6. Normas generales de codificación de diagnósticos en la CIE en su edición vigente.

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA 6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han detallado los conceptos de diagnóstico principal y otros diagnósticos.
b) Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.
c) Se han codificado los procesos agudos, subagudos y crónicos.
d) Se ha reconocido la existencia de dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal.
e) Se ha identificado más de una etiología como probable.
f) Se han establecido los diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.
g) Se han considerado las afecciones previas y los hallazgos anormales.
h) Se ha justificado la asignación de códigos *present on admission.*

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**3 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	x		x	x	x	
1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	6 h	Lista de cotejo		x	x	x	x	
1.4 Casos clínicos: indización y codificación	3 h	Lista de cotejo		x	x	x	x	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Tipos de diagnóstico. Diagnóstico principal y secundario. Diagnóstico anatomopatológico.
- Clasificación de diagnósticos. Códigos de combinación y codificación múltiple. Procesos agudos, subagudos y crónicos.
- Otros datos clínicos de interés. Afecciones previas. Hallazgos anormales.
- Codificación utilizando marcadores de diagnósticos presentes al ingreso (*Present on admission-POA).*
- Identificación de diagnósticos en diferentes casos.
 Selección diagnóstico principal en diferentes casos.
- Codificación de diagnósticos en diferentes casos.
- Aplicación de la normativa y codificación de procesos agudos, subagudos y crónicos.
- Identificación y codificación de casos especiales como dos o más diagnósticos que cumplen la condición de ser diagnóstico principal, más de una etiología como probable, diagnósticos de sospecha descartados o no como diagnóstico principal.
- Identificación de la condición POA en diferentes casos.

N.º **TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

7. Normas generales de codificación de procedimientos con la CIE en su edición vigente

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA 7: Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Se han detallado los conceptos de procedimiento principal y otros procedimientos.
b. Se han asignado códigos de combinación y codificación múltiple cumpliendo con la normativa.
c. Se han justificado las técnicas implícitas en un procedimiento.
d. Se han identificado las técnicas endoscópicas y se ha aplicado la normativa.
e. Se ha identificado el tipo de procedimientos diagnósticos.
f. Se han identificado los procedimientos, no realizados, y los endoscópicos reconvertidos a abiertos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**					
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**
1.1 - Exposición de contenidos	**7 H**	**Cuestionario**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**

1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**	**x**
1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	10 h	Lista de cotejo		**x**	**x**		**x**	
1.4 Casos clínicos: indización y codificación	2 h	Lista de cotejo		**x**	**x**		**x**	

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Tipos de procedimientos. Procedimientos diagnósticos y terapéutico no quirúrgicos. Procedimientos diagnósticos y terapéuticos quirúrgicos. Biopsias.
- Clasificación de procedimientos. Codificación múltiple y códigos de combinación.
- Procedimientos significativos. Técnicas implícitas en un procedimiento. Abordaje y cierre.
- Procedimientos por laparoscopia, toracoscopia, artroscopia y otras endoscopias.
- Identificación de procedimientos en diferentes casos.
- Selección del procedimiento principal.
- Aplicación de la normativa para la asignación de códigos de combinación y codificación múltiple.
- Codificación de biopsias.
- Reconocimiento de técnicas implícitas en un procedimiento.
- Codificación de técnicas endoscópicas.
- Identificación y codificación de casos especiales como procedimientos incompletos, no realizados, y endoscópicos reconvertidos a abiertos.

N.º **TITULO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

8. Normas de codificación en procesos relacionadas con causas externas, RAM (reacciones adversas a medicamentos, envenenamientos...

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA 8: Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han relacionado como diagnóstico principal o diagnóstico secundario los signos y síntomas.
b) Se han identificado los hallazgos anormales.
c) Se ha elegido la normativa específica adecuada.
d) Se han codificado correctamente las lesiones e intoxicaciones.
e) Se han extraído los códigos correspondientes a complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.
f) Se ha codificado teniendo en cuenta los factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios.
g) Se han recogido en el proceso de codificación las causas externas de lesiones e intoxicaciones.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

			Criterios evaluación

Actividad a desarrollar	Duración	Instrumento evaluación	1a	1b	1c	1d	1e	1f	1g
1.1 - Exposición de contenidos	**2 H**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2 - Actividad de aula - Elaboración de mapa mental.	**1 H**	Rúbrica	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1..3 - Practica en ordenador uso CIE-Maps	2 h	Lista de cotejo		**X**	**X**	**X**	**X**		
1.4 Casos clínicos: indización y codificación	1 h	Lista de cotejo		**X**	**X**	**X**	**X**		

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Síntomas, signos y estados mal definidos.
- Lesiones e intoxicaciones. Causas externas de lesiones e intoxicación. Normas generales. Obligatoriedad. Clasificación de causas externas.
- Lesiones y heridas.
- Traumatismos craneoencefálicos.
- Quemaduras.
- Intoxicaciones.
- Reacciones adversas a medicamentos (RAM).
- Efectos tardíos.
- Complicaciones de cirugía y cuidados médicos.
- Clasificaciones de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios de salud. Uso como diagnóstico principal secundario.
- Aplicación de las normas de codificación de síntomas, signos y estados mal definidos.
- Codificación de lesiones e intoxicaciones.
- Selección y codificación de causas externas de lesiones e intoxicaciones.
- Codificación de complicaciones de cuidados médicos y quirúrgicos.
- Codificación de factores que influyen en el estado de salud y contactos con los servicios sanitarios.

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

Se utilizarán preferentemente metodologías activas, en las que el proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en el alumnado que va construyendo su aprendizaje por medio de actividades coordinadas por el profesorado. Se desarrollarán actividades basadas en: aprendizaje colaborativo, aprendizaje basado en proyectos y problemas, gamificación y *flipped classroom.*

Se utilizará la plataforma telemática Teams para proporcionar al alumnado material didáctico y para el desarrollo de algunas de las actividades.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo instrucciones de *la Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

El equipo docente del grupo se coordinará celebrando para ello reuniones, de forma presencial en el centro educativo y también mediante la plataforma TEAMS.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCETER ORGANIZATIVO**
Equipos audiovisuales Libros texto/apuntes Teams Ordenadores e internet	CIE-MAPS	Aula teórica Aula informática

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán como instrumentos de evaluación de las actividades que se realizan en el aula rúbricas y listas de cotejo, según el tipo de actividad que se evalúe. Estas incluirán, entre otros aspectos, la valoración actitudinal. Se informará al alumnado de su contenido. Las rúbricas de evaluación están incluidas en el anexo I de esta programación.

Las pruebas escritas consistirán en cuestionarios con preguntas de respuesta corta, preguntas a desarrollar o actividades teórico-prácticas, dependiendo de los resultados de aprendizaje que se evalúen.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Peso sobre RA	Ponderación
RA1	3,125%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	1.1. Observación/Rúbrica	10%	0,3125%

			1.2 Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	0,3125%
			1.3 Prueba objetiva	80%	2,5%
RA2	3,125%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	2.1. Observación/Rúbrica	10%	0,3125%
			2.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	0,3125%
			2.3. Prueba objetiva	80%	2,5%
RA3	10,5%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	3.1. Observación/Rúbrica	10%	1,05%
			3.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	1,05%
			3.3. Prueba objetiva	80%	8,4%
RA4	22,9%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	4.1. Observación/Rúbrica	10%	2,29%
			4.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	2,29%
			4.3 Prueba objetiva	80%	18,32%
RA5	23,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	5.1. Observación/Rúbrica	10%	2,34%
			5.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	2,34%
			5.3 Prueba objetiva	80%	18,72%
RA6	23,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	6.1. Observación/Rúbrica	10%	2,34%
			6.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	2,34%
			6.3. Prueba objetiva	80%	18,72%
RA7	10,5%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	7.1. Observación/Rúbrica	10%	1,05%
			7.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	1,05%
			7.3. Prueba objetiva	80%	8,4%
RA8	3,125%	a, b, c, d, e, f	8.1. Observación/Rúbrica	10%	0,3125%
			8.2. Situación de aprendizaje/Rúbrica	10%	0,3125%

			8.3 Prueba objetiva	80%	2,5%
∑ RA	100%	∑ CE	100%		

Tabla 1.

La estancia formativa tendrá un peso de un 10% sobre el final de la nota del curso.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación:

RA	%RA	CRITERIO EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Peso sobre RA	Ponderación
RA1	3,125%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	1.1 Actividades evaluables	10%	0,3125%
			1.2 Prueba objetiva	90%	2,81%
RA2	3,125%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	2.1 Actividades evaluables	10%	0,3125%
			2.2. Prueba objetiva	90%	2,81%
RA3	10,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j	3.1. Actividades evaluables	10%	1,04%
			3.2. Prueba objetiva	90%	9,36%
RA4	22,9%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	4.1 Actividades evaluables	10%	2,29%
			4.2. Prueba objetiva	90%	20,61%
RA5	23,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	5.1. Actividades evaluables	10%	2,34%
			5.2. Prueba objetiva	90%	21,04%
RA6	23,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	6.1. Actividades evaluables	10%	2,34%
			6.2. Prueba objetiva	90%	21,94%
RA7	10,4%	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k	7.1. Actividades evaluables	10%	1,04%
			7.2. Prueba objetiva	90%	9,36%
RA8	3,125%	a, b, c, d, e, f	8.1. Actividades evaluables	10%	0,3125%
			8.2. Prueba objetiva	90%	2,81%
∑ RA	100%	∑ CE	100%		

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. Para superar la evaluación se debe obtener una calificación igual o superior a 5. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

Si en una de las evaluaciones trimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 1. Para superar el módulo se debe obtener una calificación igual o superior a 5 una vez aplicados los criterios de calificación.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2).

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo.

De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado.

Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula.

Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

• Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.

• Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.

• Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

De las competencias personales (para la empleabilidad) recogidas en la Concreción Curricular del ciclo, en este módulo se trabajarán la **comunicación oral,** la **comunicación escrita** y el **trabajo en equipo.** Su valoración está incluida en las rúbricas de evaluación de las actividades (anexo I).

Si la evaluación de estas competencias es negativa, se hará un seguimiento durante el curso orientando al alumno/a en los aspectos que necesite mejorar.

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si surge la posibilidad, se podrá participar en el desarrollo de actividades realizadas entre distintos departamentos del Centro, como Jornadas o Seminarios, siempre siendo previamente aprobadas por los distintos órganos del Centro.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica de autoevaluación.

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - ✓ Ley orgánica 3/2022.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Autonómica
- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

13. ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

Puesto que el módulo de Sistemas de la Información y Clasificación Sanitarios tiene vinculación con estándares de competencia del Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesional, determinados Resultados de Aprendizaje (RA) se desarrollan de forma compartida entre el centro educativo y la empresa. Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el segundo curso está previsto su desarrollo del 26 de febrero al 24 de mayo de 2027. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS CENTRO	HORAS EMPRESA	TRIMESTRE
RA1: Caracteriza los diferentes elementos que intervienen en el proceso de creación de un sistema de información sanitario (SIS), relacionándolos con los factores clave de la actividad sanitaria.	a, b, c, d, e, f	UD1	4	-	1º
RA2: Maneja los diferentes sistemas de clasificaciones internacionales de enfermedades, así como las distintas terminologías existentes, determinando el ámbito de aplicación de cada uno.	a, b, c, d, e, f	UD2	4	-	1º
RA3: Utiliza eficazmente las distintas partes que componen la clasificación internacional de enfermedades, aplicando cada uno de sus criterios de uso.	a, b, c, d, e, f	UD3	18	-	1º
RA4: Selecciona los códigos de la clasificación internacional de enfermedades, extrayendo previamente del episodio asistencial los diagnósticos y procedimientos realizados.	a, b, c, d, e, f	UD4	17	31	1º/2º
RA5: Aplica la normativa establecida en materia de codificación de datos clínicos y no clínicos, a	a, b, c, d, e, f, g	UD5	9	32	2º

nivel estatal y de comunidad autónoma, reconociendo su ámbito de aplicación.					
RA6: Realiza procesos de codificación de diagnósticos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	a, b, c, d, e, f, g, h	UD6	17	32	2º
RA7: Realiza procesos de codificación de procedimientos con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa general.	a, b, c, d, e, f	UD7	20	-	2º
RA8: Realiza procesos de codificación específica con la clasificación internacional de enfermedades en su edición vigente (CIE), aplicando la normativa específica.	a, b, c, d, e, f, g	UD8	8	-	2º
TOTAL			**97**	**95**	**192 h totales**

.